

Adenda No 1.

Adquisición de Productos Químicos y Componentes para el Tratamiento y Potabilización de Agua

Referencia CAASD-LPN-01-2014

31 de Julio 2014

De Acuerdo a y apegado la ley 340-06 sobre compras y contrataciones públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo procede a realizar la siguiente adenda o enmienda al Pliego de la Licitación Pública Nacional Adquisición de Productos Químicos y Componentes para el Tratamiento y Potabilización de Agua Referencia CAASD-LPN-01-2014

### Se modifica el Acápite 2.2 Procedimiento de Selección- Sección II Datos de la Licitación en lo adelante se leerá como sigue:

**2.2 Procedimiento de Selección**

El procedimiento seleccionado para los fines del objeto es el de Licitación Pública Nacional de Etapa Múltiple.

### Se modifica el Acápite 2.5 Cronograma de la Licitación Sección II Datos de la Licitación en lo adelante se leerá como sigue:

**2.5 Cronograma de la Licitación**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDADES** | **PERÍODO DE EJECUCIÓN** |
| 1. Publicación llamado a participar en la licitación | **09 y 10 de Julio del 2014.** |
| 1. Adquisición del Pliego de Condiciones Específicas y plazo límite de inscripción | **Desde 09 de Julio hasta el 31 de Julio 2014.** |
| 1. Período para realizar consultas por parte de los adquirientes | **Hasta el 31 de Julio 2014.** |
| 1. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas | **No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas**  **Hasta el 12 de Agosto 2014.** |
| 1. **Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas**. | **21 de Agosto del 2014. En horario de 8:30 am hasta las 10:00 am., en el Salón de Reuniones Frida Aybar de Sanabia, Edif. Principal CAASD.**  **Nota: No se aceptarán las Propuestas, después de la hora indicada.** |
| 1. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Homologación de Muestras, si procede. | **Del 21 al 26 de Agosto 2014.** |
| 1. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables. | **22 de Agosto 2014** |
| 1. Periodo de subsanación de ofertas | **Hasta el 25 de Agosto 2014** |
| 1. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B” | **26 de Agosto 2014** |
| 1. **Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”** | **27 de Agosto 2014 A partir de las 10:30 am en el Salón de Reuniones Frida Aybar de Sanabia, Edif. Principal CAASD** |
| 1. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B” | **28 de Agosto 2014** |
| 1. Adjudicación | **01 de Septiembre 2014** |
| 1. Notificación y Publicación de Adjudicación | **5 de Septiembre 2014** |
| 1. Suscripción del Contrato | **8 de Septiembre 2014** |
| 1. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector. | **Inmediatamente después de suscritos por las partes** |

### Se modifica el Acápite 2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones en lo delante de leerá como sigue:

**2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones**

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo requiera en el departamento de Compras y Contrataciones de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, ubicada en la Calle Euclides Morillo No. 65, edificio I, segundo nivel, Arroyo Hondo, en el portal web de la institución [www.caasd.gov.do](http://www.caasd.gov.do), y en el portal web de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

Los Adquirientes y/o Oferentes para participar en la Licitación deberán de formalizar su intención de participación y/o inscripción mediante la emisión de una carta, la cual se deberá de depositar hasta la fecha límite del 31 de Julio, en el Departamento de Compras y Contrataciones y/o CAASD con atención al Comité de Compras y Contrataciones.

Nota: Los Oferentes que no se inscriban en el plazo indicado, no podrán participar en esta licitación.

1. **Se modifica el Acápite 2.16 Presentación de la Documentación Contenida en el “Sobre B” en lo delante de leerá como sigue:**

**2.16 Presentación de la Documentación Contenida en el “Sobre B”**

1. **Formulario de Presentación de Oferta** Económica (SNCC.F.33), presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con Dos (2)fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
2. **Garantía de la Seriedad de la Oferta**. Correspondiente a una Póliza de Fianza por valor del Uno Por ciento (1%) del valor de su Oferta Económica.

El **“Sobre B”** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)**

PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**

REFERENCIA: **CAASD-LPN-01-2014**

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**.

Las Ofertas de los Lotes I y II (Sulfatos), el Oferente deberá de establecerla en base Costo, Seguro y Flete (CIF por Kilogramo), y deberá de incluir en su precio el transporte terrestre y la descarga hasta las Plantas potabilizadoras de Valdesia, Haina, Isabela y Barrera de Salinidad.

Las Ofertas del Lote II (componente bombas), el Oferente deberá de establecerla en base Costo, Seguro y Flete (CIF por unidad de Bomba), puestos en los Puertos o Aeropuertos Nacionales.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Oro Dominicanos (RD$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales** **(XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

En caso de los Contratos de suministros desde el exterior, se podrá expresar en dólares americanos, siempre y cuando especifique la Tasa de Venta del Banco de Reservas con dos días de antelación a la presentación de la Oferta.

Las Ofertas de los Lotes III y IV, el Oferente deberá de establecerla en base Costo, Seguro y Flete (CIF por Tonelada), puestos en los Puertos de Caucedo o Río Haina, y deberá de incluir en su precio el transporte terrestre hasta las Plantas potabilizadoras de Valdesia, Haina, Isabela y Barrera de Salinidad.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

El Oferente/Proponente deberá cotizar la totalidad de las cantidades requeridas para el o los lotes que desea participar, es decir, que no se aceptaran ofertas parciales y por tanto se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US$), **La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)** podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, **La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)** se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, los Oferentes/Proponentes participantes deben cotizar únicamente lo evaluado CONFORME, en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

### Se modifica el Acápite 5.2.2 Inicio del Suministro en lo adelante se leerá como sigue:

**5.2.2 Inicio del Suministro**

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran mediante el correspondiente pedido, sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, como se indica en la Sección VI Recepción de los Productos en los Plazos de Entrega, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.

### 

### Se modifica el Acápite 6.1 Requisitos de Entrega en lo adelante se leerá como sigue:

### 6.1 Requisitos de Entrega

Los Bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas que fueron ofertas.

Los Bienes deberán cumplir ser entregados en la manera especificada en los Pliegos de Condiciones Específicas.

**Especificaciones de Entrega**

**LOTE I. Cuatro millones novecientos cincuenta mil libras (4, 950,000.00 lbs.) de Sulfato de Aluminio Sólido grado “A**

1. **Punto de entrada en la República Dominicana:** Muelle de Haina y/o Puerto Multimodal Caucedo.

Los cargos por : Servicio Aduanero, Portuaria Dominicana, Despachos Portuarios Hispaniola, Pago de Verificación (Haina International Terminal (HIT)), Multi-Modal Caucedo, Líneas Navieras, entre otros que pudiesen ser cargados y no mencionados en la presente incluyendo serán por cuenta del Oferente.

Los gastos de fletes-acarreos del producto hasta los almacenes de la CAASD, correrán por cuenta de EL PROVEEDOR. La CAASD no se compromete a pagar mora por la permanencia de contenedores o chasis que EL PROVEEDOR no haya reiterado después de cumplido el plazo de devolución.

1. **Plazo de Entrega:** se entenderá por plazo de entrega como el tiempo que tarda el (los) Producto (s) en recibirse en nuestros almacenes y estará Sujeta al siguiente condiciones:

El Oferente tendrá a partir de la firma del contrato, el plazo de 07 días calendarios en horario regular, para poder realizar la primera entrega y a partir de esta, deberá de realizar las siguientes entregas cada 30 días hasta la finalización de las cantidades adjudicadas.

CRONOGRAMA DE ENTREGA

Cantidad Fecha de Entrega

|  |  |
| --- | --- |
| 825,000 Lbs | 15 Septiembre 2014 |
| 375,000 Lbs | 15 Octubre 2014 |
| 375,000 Lbs | 15 Noviembre 2014 |
| 375,000 Lbs | 15 Diciembre 2014 |
| 375,000 Lbs | 15 Enero 2015 |
| 375,000 Lbs | 15 Febrero 2015 |
| 375,000 Lbs | 15 Marzo 2015 |
| 375,000 Lbs | 15 Abril 2015 |
| 375,000 Lbs | 15 Mayo 2015 |
| 375,000 Lbs | 15 Junio 2015 |
| 375,000 Lbs | 15 Julio 2015 |
| 375,000 Lbs | 15 Agosto 2015 |

1. **Plan de Entrega:** La cantidad de Sulfato Sólido señalada será adquirida en un lapso de Doce (12) meses mediante la primera entrega de 825,000 lbs en el primer mes y 375,000 Lbs mensualmente por los once (11) meses restantes dicha cifra podrá ser modificada a requerimiento de la institución a través del Departamento de Operaciones de la CAASD debidamente autorizado por la Dirección de la CAASD. El producto deberá ser empacado y entregado en sacos de polipropileno revestido de plástico impermeable de 25 o 50 kilogramos.

La CAASD se reserva el derecho de efectuar u ordenar pruebas completas de laboratorio u otras que considere convenientes, del producto, en cualquier tiempo, antes, durante o después de la entrega en los almacenes, asimismo la CAASD realizará muestreos de cada embarque tomando la/s muestra/s de los contenedores ubicados en el puerto antes de ser retirados y mientras se analizan las muestras se realizará una Recepción Provisional del producto.

La recepción del Producto en los almacenes de la CAASD, será efectuada por la Comisión de Recepción creada para la verificación de la entrega en óptimas condiciones del Sulfato de Aluminio Granulado y que cumplen con las normas de Calidad especificadas en las bases. La recepción se realizará en presencia de un representante del Proveedor, levantándose el Acta de Recepción y Entrega respectivamente, si cumple el producto las Especificaciones Técnicas. Dicha Comisión dará constancia del estado del Sulfato de Aluminio Granulado y recomendará las medidas a tomar si está en mal estado y emitirá un informe sobre el caso, de lo contrario otorgara un descargo por escrito al Proveedor de que la mercancía fue recibida conforme.

La Comisión de Recepción del Producto estará conformada por el encargado del Departamento de Tratamiento y Control de Calidad de Agua, los Encargados de las Plantas de Tratamiento de Valdesia, Haina-Manoguayabo, Barrera de Salinidad y la Isabela , según corresponda, el Encargado de Servicios Generales y el Auditor-Contralor, o los representantes designados por ellos.

1. **Lugar de Entrega:** Plantas potabilizadoras de los Sistemas Valdesia, Haina, Isabela y Barrera de Salinidad cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en Calle Bonita, Provincia San Cristóbal, Manoguayabo, Carretera Isabela después de la Urbanización Puerta de Hierro y San Luis, Municipio Santo Domingo Este respectivamente.
2. **Almacenaje y Descarga:** Se requiere el Almacenaje del (los) PRODUCTO(S) en el lugar de la entrega. En caso de que el(los) PRODUCTO(S) se transporten en patana de cola abierta. La CAASD facilitara al suplidor los equipos de descarga; si por el contrario el (los) PRODUCTO(S) es transportado en furgones EL PROVEEDOR debe disponer de un montacargas.

**LOTE II Sulfato de Aluminio Líquido Grado “B” y 4 Bombas Dosificadoras de Sulfato de Aluminio Líquido**

1. **Punto de entrada en la República Dominicana:** Muelle de Haina y/o Puerto Multimodal Caucedo.

Los cargos por : Servicio Aduanero, Portuaria Dominicana, Despachos Portuarios Hispaniola, Pago de Verificación (Haina International Terminal (HIT)), Multi-Modal Caucedo, Líneas Navieras, entre otros que pudiesen ser cargados y no mencionados en la presente incluyendo serán por cuenta del Oferente.

Los gastos de fletes-acarreos del producto hasta los almacenes de la CAASD, correrán por cuenta de EL PROVEEDOR. La CAASD no se compromete a pagar mora por la permanencia de contenedores o chasis que EL PROVEEDOR no haya reiterado después de cumplido el plazo de devolución.

1. **Plazo de Entrega:** se entenderá por plazo de entrega como el tiempo que tarda el (los) Producto (s) en recibirse en nuestros almacenes y estará Sujeta al siguiente condiciones:

El Oferente tendrá a partir de la firma del contrato, el plazo de 07 días calendarios en horario regular, para poder realizar la primera entrega y a partir de esta, deberá de realizar las siguientes entregas cada 30 días hasta la finalización de las cantidades adjudicadas.

CRONOGRAMA DE ENTREGA

Cantidad Fecha de Entrega

|  |  |
| --- | --- |
| 440,920Lbs | 15 Septiembre 2014 |
| 634,916.36Lbs | 15 Octubre 2014 |
| 634,916.36 Lbs | 15 Noviembre 2014 |
| 634,916.36 Lbs | 15 Diciembre 2014 |
| 634,916.36 Lbs | 15 Enero 2015 |
| 634,916.36 Lbs | 15 Febrero 2015 |
| 634,916.36 Lbs | 15 Marzo 2015 |
| 634,916.36 Lbs | 15 Abril 2015 |
| 634,916.36 Lbs | 15 Mayo 2015 |
| 634,916.36 Lbs | 15 Junio 2015 |
| 634,916.36 Lbs | 15 Julio 2015 |
| 634,916.36 Lbs | 15 Agosto 2015 |

Para el Componente Bombas dosificadoras las entregas tendrán como plazo mínimo de entrega de 30 días y un máximo de 45 días calendario a partir de la firma del contrato

1. **Plan de Entrega:** La cantidad de Sulfato Líquido señalada será adquirida en un lapso de Doce (12) meses mediante la primera entrega de 440,920 lbs en el primer mes y 634,916.36Lbs mensualmente por los once (11) meses restantes, dicha cifra podrá ser modificada a requerimiento de la institución a través del Departamento de Operaciones de la CAASD debidamente autorizado por la Dirección de la CAASD. El Producto deberá ser entregado en Flexitanques de 20 Toneladas cada uno.

La CAASD se reserva el derecho de efectuar u ordenar pruebas completas de laboratorio u otras que considere convenientes del Producto en cualquier tiempo, antes, durante o después de la entrega en los almacenes, asimismo la CAASD realizará muestreos de cada embarque tomando la/s muestra/s de los contenedores ubicados en el puerto antes de ser retirados y mientras se analizan las muestras se realizará una Recepción Provisional del Producto. En caso de que los análisis indiquen que el Sulfato de Aluminio Líquido no cumple con las Especificaciones Técnicas descritas en el Pliego de Condiciones, dicho embarque no será recibido por esta Corporación. El número de tanques a ser muestreados se determinará con el criterio de la Comisión de Recepción.

La recepción del producto en los Almacenes de la CAASD, será efectuada por la Comisión de Recepción creada para la verificación de la entrega en óptimas condiciones del Sulfato de Aluminio Líquido y que cumplen con las Normas de Calidad especificadas en las Bases. La recepción se realizará en presencia de un representante del Oferente, levantándose el Acta de Recepción y Entrega respectivamente, si cumple el producto las Especificaciones Técnicas. Dicha Comisión dará constancia del estado del Sulfato de Aluminio Líquido y recomendará las medidas a tomar si está en mal estado y emitirá un Informe sobre el caso, de lo contrario otorgará un descargo por escrito al Oferente de que la mercancía fue recibida conforme.

La Comisión de Recepción del producto estará conformada por el Encargado del Departamento de Tratamiento y Control de Calidad del Agua, los Encargados de las Plantas de Tratamiento de Valdesia, Haina-Manoguayabo, Barrera de Salinidad, y la Isabela, según corresponda, el Encargado de Servicios Generales y el Auditor-Contralor, o los representantes designados por ellos.

1. **Lugar de Entrega:** Plantas potabilizadoras de los Sistemas Valdesia, Haina, Isabela y Barrera de Salinidad cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en Calle Bonita, Provincia San Cristóbal, Manoguayabo, Carretera Isabela después de la Urbanización Puerta de Hierro y San Luis, Municipio Santo Domingo Este respectivamente.
2. **Almacenaje y Descarga:** Se requiere el Almacenaje del producto en el Lugar de Entrega. En caso de que el producto se transporte en patana de cola abierta, la CAASD facilitará al Suplidor de los equipos de descarga; si por el contrario el producto es transportado en furgones EL OFERENTE debe disponer de un montacargas.

**LOTE III Un Millón Doscientos Mil Libras (1, 200,000 lbs.) de Cloro Gas al 99.9%.**

1. **Punto de entrada en la República Dominicana:** Muelle de Haina y/o Puerto Multimodal Caucedo.

Los cargos por : Servicio Aduanero, Portuaria Dominicana, Despachos Portuarios Hispaniola, Pago de Verificación (Haina International Terminal (HIT)), Multi-Modal Caucedo, Líneas Navieras, entre otros que pudiesen ser cargados y no mencionados en la presente incluyendo serán por cuenta del Oferente.

Los gastos de fletes-acarreos del producto hasta los almacenes de la CAASD, correrán por cuenta de EL PROVEEDOR. La CAASD no se compromete a pagar mora por la permanencia de contenedores o chasis que EL PROVEEDOR no haya reiterado después de cumplido el plazo de devolución.

1. **Plazo de Entrega:** se entenderá por plazo de entrega como el tiempo que tarda el (los) Producto (s) en recibirse en nuestros almacenes y estará Sujeta al siguiente condiciones:

El Oferente tendrá a partir de la firma del contrato, el plazo de 07 días calendarios en horario regular, para poder realizar la primera entrega y a partir de esta, deberá de realizar las siguientes entregas cada 30 días hasta la finalización de las cantidades adjudicadas.

CRONOGRAMA DE ENTREGA

Cantidad Fecha de Entrega

|  |  |
| --- | --- |
| 120,000 Lbs | 15 Septiembre 2014 |
| 98,000 Lbs | 15 Octubre 2014 |
| 98,000 Lbs | 15 Noviembre 2014 |
| 98,000 Lbs | 15 Diciembre 2014 |
| 98,000 Lbs | 15 Enero 2015 |
| 98,000 Lbs | 15 Febrero 2015 |
| 98,000 Lbs | 15 Marzo 2015 |
| 98,000 Lbs | 15 Abril 2015 |
| 98,000 Lbs | 15 Mayo 2015 |
| 98,000 Lbs | 15 Junio 2015 |
| 98,000 Lbs | 15 Julio 2015 |
| 98,000 Lbs | 15 Agosto 2015 |

1. **Plan de Entrega:** La cantidad de Gas Cloro señalada será adquirida en un lapso de Doce (12) meses mediante la primera entrega de 240,000 Lbs, diez (10) entregas de 196,000 lbs y una última entrega de 200,000 lbs, dicha cifra podrá ser modificada a requerimiento de la institución a través del Departamento de Operaciones de la CAASD debidamente autorizado por la Dirección de la CAASD. El Producto deberá ser entregado en cilindros de 2,000 libras.

La CAASD se reserva el derecho de efectuar u ordenar pruebas completas de laboratorio u otras que considere convenientes del Producto en cualquier tiempo, antes, durante o después de la entrega en los almacenes, asimismo la CAASD realizará muestreos de cada embarque tomando la/s muestra/s de los contenedores ubicados en el puerto antes de ser retirados y mientras se analizan las muestras se realizará una Recepción Provisional del Producto. En caso de que los análisis indiquen que el Sulfato de Aluminio Líquido no cumple con las Especificaciones Técnicas descritas en el Pliego de Condiciones, dicho embarque no será recibido por esta Corporación. El número de tanques a ser muestreados se determinará con el criterio de la Comisión de Recepción.

La recepción del producto en los Almacenes de la CAASD, será efectuada por la Comisión de Recepción creada para la verificación de la entrega en óptimas condiciones del Sulfato de Aluminio Líquido y que cumplen con las Normas de Calidad especificadas en las Bases. La recepción se realizará en presencia de un representante del Oferente, levantándose el Acta de Recepción y Entrega respectivamente, si cumple el producto las Especificaciones Técnicas. Dicha Comisión dará constancia del estado del Sulfato de Aluminio Líquido y recomendará las medidas a tomar si está en mal estado y emitirá un Informe sobre el caso, de lo contrario otorgará un descargo por escrito al Oferente de que la mercancía fue recibida conforme.

La Comisión de Recepción del producto estará conformada por el Encargado del Departamento de Tratamiento y Control de Calidad del Agua, los Encargados de las Plantas de Tratamiento de Valdesia, Haina-Manoguayabo, Barrera de Salinidad, y la Isabela, según corresponda, el Encargado de Servicios Generales y el Auditor-Contralor, o los representantes designados por ellos.

1. **Lugar de Entrega:** Plantas potabilizadoras de los Sistemas Valdesia, Haina, Isabela y Barrera de Salinidad cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en Calle Bonita, Provincia San Cristóbal, Manoguayabo, Carretera Isabela después de la Urbanización Puerta de Hierro y San Luis, Municipio Santo Domingo Este respectivamente.
2. **Almacenaje y Descarga:** Se requiere el Almacenaje del producto en el Lugar de Entrega. En caso de que el producto se transporte en patana de cola abierta, la CAASD facilitará al Suplidor de los equipos de descarga; si por el contrario el producto es transportado en furgones EL OFERENTE debe disponer de una montacargas.

**LOTE IV Un Millón Doscientos Mil Libras (1, 200,000 lbs.) de Cloro Gas al 99.9%.**

1. **Punto de entrada en la República Dominicana:** Muelle de Haina y/o Puerto Multimodal Caucedo.

Los cargos por : Servicio Aduanero, Portuaria Dominicana, Despachos Portuarios Hispaniola, Pago de Verificación (Haina International Terminal (HIT)), Multi-Modal Caucedo, Líneas Navieras, entre otros que pudiesen ser cargados y no mencionados en la presente incluyendo serán por cuenta del Oferente.

Los gastos de fletes-acarreos del producto hasta los almacenes de la CAASD, correrán por cuenta de EL PROVEEDOR. La CAASD no se compromete a pagar mora por la permanencia de contenedores o chasis que EL PROVEEDOR no haya reiterado después de cumplido el plazo de devolución.

1. **Plazo de Entrega:** se entenderá por plazo de entrega como el tiempo que tarda el (los) Producto (s) en recibirse en nuestros almacenes y estará Sujeta al siguiente condiciones:

El Oferente tendrá a partir de la firma del contrato, el plazo de 07 días calendarios en horario regular, para poder realizar la primera entrega y a partir de esta, deberá de realizar las siguientes entregas cada 30 días hasta la finalización de las cantidades adjudicadas.

CRONOGRAMA DE ENTREGA

Cantidad Fecha de Entrega

|  |  |
| --- | --- |
| 120,000 Lbs | 15 Septiembre 2014 |
| 98,000 Lbs | 15 Octubre 2014 |
| 98,000 Lbs | 15 Noviembre 2014 |
| 98,000 Lbs | 15 Diciembre 2014 |
| 98,000 Lbs | 15 Enero 2015 |
| 98,000 Lbs | 15 Febrero 2015 |
| 98,000 Lbs | 15 Marzo 2015 |
| 98,000 Lbs | 15 Abril 2015 |
| 98,000 Lbs | 15 Mayo 2015 |
| 98,000 Lbs | 15 Junio 2015 |
| 98,000 Lbs | 15 Julio 2015 |
| 98,000 Lbs | 15 Agosto 2015 |

1. **Plan de Entrega:** La cantidad de Gas Cloro señalada será adquirida en un lapso de Doce (12) meses mediante la primera entrega de 240,000 Lbs, diez (10) entregas de 196,000 lbs y una última entrega de 200,000 lbs, dicha cifra podrá ser modificada a requerimiento de la institución a través del Departamento de Operaciones de la CAASD debidamente autorizado por la Dirección de la CAASD. El Producto deberá ser entregado en cilindros de 2,000 libras.

La CAASD se reserva el derecho de efectuar u ordenar pruebas completas de laboratorio u otras que considere convenientes del Producto en cualquier tiempo, antes, durante o después de la entrega en los almacenes, asimismo la CAASD realizará muestreos de cada embarque tomando la/s muestra/s de los contenedores ubicados en el puerto antes de ser retirados y mientras se analizan las muestras se realizará una Recepción Provisional del Producto. En caso de que los análisis indiquen que el Sulfato de Aluminio Líquido no cumple con las Especificaciones Técnicas descritas en el Pliego de Condiciones, dicho embarque no será recibido por esta Corporación. El número de tanques a ser muestreados se determinará con el criterio de la Comisión de Recepción.

La recepción del producto en los Almacenes de la CAASD, será efectuada por la Comisión de Recepción creada para la verificación de la entrega en óptimas condiciones del Sulfato de Aluminio Líquido y que cumplen con las Normas de Calidad especificadas en las Bases. La recepción se realizará en presencia de un representante del Oferente, levantándose el Acta de Recepción y Entrega respectivamente, si cumple el producto las Especificaciones Técnicas. Dicha Comisión dará constancia del estado del Sulfato de Aluminio Líquido y recomendará las medidas a tomar si está en mal estado y emitirá un Informe sobre el caso, de lo contrario otorgará un descargo por escrito al Oferente de que la mercancía fue recibida conforme.

La Comisión de Recepción del producto estará conformada por el Encargado del Departamento de Tratamiento y Control de Calidad del Agua, los Encargados de las Plantas de Tratamiento de Valdesia, Haina-Manoguayabo, Barrera de Salinidad, y la Isabela, según corresponda, el Encargado de Servicios Generales y el Auditor-Contralor, o los representantes designados por ellos.

1. **Lugar de Entrega:** Plantas potabilizadoras de los Sistemas Valdesia, Haina, Isabela y Barrera de Salinidad cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en Calle Bonita, Provincia San Cristóbal, Manoguayabo, Carretera Isabela después de la Urbanización Puerta de Hierro y San Luis, Municipio Santo Domingo Este respectivamente.
2. **Almacenaje y Descarga:** Se requiere el Almacenaje del producto en el Lugar de Entrega. En caso de que el producto se transporte en patana de cola abierta, la CAASD facilitará al Suplidor de los equipos de descarga; si por el contrario el producto es transportado en furgones EL OFERENTE debe disponer de un montacargas.

Comité de Compras y Contrataciones

CAASD